

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Salta,

21 DIC 2018

RES. H Nº 2013/18

EXPTE. Nº 5150/16

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **NATALIA ELIZABETH ARGAÑARAZ**, LU Nº 712.418, en la que solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N°0084/17, se aprueba el tema y se designa al Dr. Fernando Bustamante como Director de tesis de licenciatura y por Res. H N° 0255/18 se designa a la Lic. Ana Laura Elbirt como Codirectora;

Que a fs. 25, la mencionada alumna solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis contando con el aval del Director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis de la alumna **NATALIA ELIZABETH ARGAÑARAZ**, LU Nº 712.418, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir del 03 de marzo de 2019.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7º de la Res. H Nº 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/cc

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSS SALTA SOO

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa